



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 21.085/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 116-2008-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 de la asignatura HISTORIA, turno mañana de ese Instituto, a partir del 22 de noviembre de 2008 y por el término de un (1) año.

QUE asimismo se solicita la homologación del citado acto administrativo.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 116-2008-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 26 de noviembre de 2008, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

**RESOLUCION - R - EP 0185-09**



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 de noviembre de 2008

Expediente N° 21.085/07.-

**RESOLUCIÓN N° 116-2008 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 114-2007 – I.E.M., por la cual se designa, en carácter de interino, al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, DNI N° 27.132.079, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir del 22 de noviembre de 2007 y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral N° 0026/08.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección estima necesario prorrogar la designación del Prof. QUINTANA VILLACORTA, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**  
**“DR. ARTURO OÑATIVIA”**  
**AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, DNI N° 27.132.079, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir del 22 de noviembre de 2008 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto – Ejercicio 2008.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-  
rsr.

Firmado  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
IEM – SALTA

Firmado  
PROF. PATRICIA ALONSO DE CASO  
DIRECTORA  
IEM - SALTA

*Juana Lucrecia Ramos*  
*PA*